



servicios a la ciudadanía  
administración de justicia

**EN JUSTICIA**  
**ACTUAR**  
*es esencial*

**DEFENDEMOS TUS  
DERECHOS**  
**TE ASESORAMOS**  
**LUCHAMOS  
CONTIGO**

Sección sindical de Sevilla: 600 157 853 / 680 459 136 / [justicia-se@fsc.ccoo.es](mailto:justicia-se@fsc.ccoo.es)

## **CCOO** único sindicato que se reúne con los responsables del Ayuntamiento de Sevilla para conocer el proyecto de movilidad a Palmas Altas y plantearles nuestras quejas y propuestas

El pasado 6 de marzo **CCOO** mantuvo una reunión con el Director de movilidad del Ayuntamiento de Sevilla, Don Javier Fernández, el Jefe del Servicio Técnico de Movilidad, Don Juan José Muñoz y el Director Gerente de Tussam, Don Rubén García, solicitada por **CCOO** para tratar las dificultades de movilidad relacionadas con los traslados de los órganos judiciales de Sevilla a la nueva Ciudad de la Justicia, sita en Palmas Altas y transmitir a los responsables municipales las quejas, reclamaciones, e inquietudes que nuestros compañeras y compañeros nos están transmitiendo.



En un primer turno de palabra, el Director Gerente de Tussam comenzó exponiendo diversas modificaciones que se están efectuando para facilitar el acceso en **vehículo privado** (entre ellas, un nuevo acceso desde la Avenida de las Razas o la ampliación de carriles del Puente del Quinto Centenario). También manifestó que existirá una gran bolsa de aparcamientos en las inmediaciones de la Ciudad de la Justicia, aunque no se prevé garantizar su reserva para el personal allí destinado.

A continuación, el Directo Gerente expuso las previsiones de construcción de la **Línea 3 de metro**, respecto de la cual se encuentra actualmente adjudicada la ejecución de su tramo norte, hasta el Prado de San Sebastián, con una fecha prevista de finalización de, aproximadamente, de ocho a diez años. Para la ejecución del tramo sur, que es el que llegaría a Palmas Altas, no existen todavía previsiones; actualmente

**CCOO**  
primer sindicato  
de las  
Administraciones  
Públicas

**CCOO**

*Afiliate*  
**CCOO**





servicios a la ciudadanía  
administración de justicia

**EN JUSTICIA**  
**ACTUAR**  
*es esencial*

**DEFENDEMOS TUS  
DERECHOS**  
**TE ASESORAMOS**  
**LUCHAMOS  
CONTIGO**

Sección sindical de Sevilla: 600 157 853 / 680 459 136 / [justicia-se@fsc.ccoo.es](mailto:justicia-se@fsc.ccoo.es)

se están revisando los aspectos económicos del proyecto, así como su recorrido, esperándose que la línea pueda acabar llegando a la localidad de Dos Hermanas.

Pasando a tratar sobre el desplazamiento en **autobús**, y teniendo en cuenta que, según los estudios realizados por el Ayuntamiento se prevé que, de las 4.400 personas que diariamente acudirán a la Ciudad de la Justicia, entre 800 y 1.000 lo harán empleando este medio de transporte, se han planteado tres fases de implantación:

- Para este año, en el que se prevé el traslado de los primeros Juzgados (Contencioso-Administrativos y Mercantiles) entre los meses de Julio a Septiembre, se adaptarán las Líneas 34 y 35, en cuanto a su frecuencia y recorrido
- Para el año próximo, cuando se prevé que se trasladen los Juzgados de Primera Instancia y los Sociales, se revisará de nuevo la frecuencia de la Línea 34 y se reducirán las paradas de la Línea 35 a sólo 6 (incluyendo cabeceras), convirtiéndola en lo que suele denominarse una “línea express”
- Para cuando esté completo el traslado a la Ciudad de la Justicia, se crearía un “tranvibús” desde el Prado de San Sebastián. Este tranvibús se caracteriza por tener carriles separados, prioridad de paso en las intersecciones, acceso por todas las puertas, máquinas expendedoras de billetes en las paradas y un menor número de éstas, todo para reducir los tiempos de espera y desplazamiento; los vehículos serán eléctricos, lo que aumentará el espacio útil de los mismos, pudiendo albergar unas 130-140 personas, aproximadamente.
- También está prevista la creación para entonces de una nueva línea de autobús, respecto de la cual está todavía en estudio desde dónde partiría y cuál sería su recorrido.

Toda esta planificación, nos aseguran, será flexible y se modificará en caso de que las previsiones de uso de este medio de transporte se vean superadas. También se nos confirmó que las frecuencias serían mayores en las horas punta de mañana, tarde y noche.

Por último, el Director de Movilidad nos informó de que se va a invertir en **micromovilidad** (alquiler de bicis) con anclaje o sin anclaje, de manera que la misma llegue hasta Bellavista.

Una vez finalizada su exposición, desde **CCOO** expusimos nuestras propuestas. En primer lugar, les propusimos la opción de habilitar **lanzaderas** desde la estación de **cercanías** de Renfe ubicada en **Jardines de Hércules**, sobre todo en horas punta, para aquellos funcionarios que actualmente utilizan el tren para acudir a trabajar, así como para aquellos que comenzaran a utilizarlo en el futuro para acudir a la Ciudad de la Justicia desde San Bernardo, pues el recorrido entre esta y aquella estación es de apenas 3 minutos. Sin embargo, desde el Ayuntamiento no se contempla esa posibilidad.

**CCOO**  
primer sindicato  
de las  
Administraciones  
Públicas

**CCOO**  
COMERCIO Y JUSTICIA

*Afiliate*  
**CCOO**





servicios a la ciudadanía  
administración de justicia

**EN JUSTICIA**  
**ACTUAR**  
*es esencial*

**DEFENDEMOS TUS  
DERECHOS**  
**TE ASESORAMOS**  
**LUCHAMOS  
CONTIGO**

Sección sindical de Sevilla: 600 157 853 / 680 459 136 / [justicia-se@fsc.ccoo.es](mailto:justicia-se@fsc.ccoo.es)

Respeto de las líneas de Tussam, desde **CCOO** entendemos, y así lo manifestamos en la reunión, que la planificación del Ayuntamiento es **absolutamente insuficiente**, pues un gran número de trabajadores y trabajadoras (así como los profesionales y la ciudadanía) habrá de utilizar al menos dos medios de transporte público (autobuses o autobús y tren) para llegar a la Ciudad de la Justicia, con desplazamientos cercanos o incluso superiores a la hora de duración desde muchos puntos de la ciudad.

Además, aprovechamos para explicar a los responsables del Ayuntamiento nuestro **sistema de fichaje**, con la existencia de tramos flexibles y de obligada presencia, para que pudieran tener en cuenta los tramos horarios en que el personal puede entrar y salir del trabajo, y los consiguientes incrementos de flujo de personas que se producirán en esas horas.

Ante nuestras reivindicaciones, desde el Ayuntamiento nos manifestaron que ellos tienen una obligación de servicio público, que es la de garantizar que el transporte público llega a Palmas Altas, pero que no pueden facilitar que, desde los diversos puntos de la ciudad, el personal trabajador pueda acudir a la Ciudad de la Justicia en un tiempo reducido.

Sin embargo, desde **CCOO** manifestamos que la Ciudad de la Justicia no es un centro de trabajo cualquiera, sino que constituye la sede de un servicio público esencial, por lo que debe garantizarse unos **tiempos de desplazamiento asumibles**, no solo para el personal sino, insistimos, también para los profesionales y para la ciudadanía que se vea obligada a acudir a la misma, y que en muchos casos carece de vehículo privado.

Con la actual planificación, y hasta que el metro llegue a Palmas Altas, es de esperar que un gran número de desplazamientos a la nueva Ciudad de la Justicia se efectúe, por parte de aquellos que tengan tal posibilidad, en vehículo privado, con el consiguiente aumento de la **contaminación** y de los **atascos**. Por su parte, aquellos que se vean obligados a utilizar el transporte público verán en muchos casos incrementados de forma muy considerable sus tiempos actuales de desplazamiento.

Desde **CCOO** seguiremos reclamando a todas las Administraciones implicadas, desde la Consejería de Justicia al Ayuntamiento de Sevilla, pasando por Renfe, la elaboración e implantación de un **Plan de Movilidad** que verdaderamente garantice el **acceso cómodo y ágil** a la nueva Ciudad de la Justicia desde los diferentes puntos de la ciudad y desde las poblaciones más o menos cercanas desde las que diariamente se desplazan miles de trabajadores y trabajadoras, así como los profesionales y la ciudadanía, **de manera que se garantice la conciliación de la vida personal y familiar del personal y la adecuada prestación del servicio público esencial que constituye la Administración de Justicia.**

**CCOO**  
primer sindicato  
de las  
Administraciones  
Públicas

**CCOO**

*Afiliate*  
**CCOO**

